

ACTA 1/2017

DEL CONSEJO SECTORIAL DE PROTECCIÓN, BIENESTAR Y MALTRATO ANIMAL DEL AYUNTAMIENTO DE SOTO DEL REAL, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 28 DE ENERO DE 2017.

ASISTENTES:

D^a. NOELIA BARRADO (Presidenta accidental)
D. PABLO CARRETERO (Presidente provisional)
D^a. SUSANA ELORRIAGA
D^a. VIRGINIA GARCÍA PARDO
D^a. SUSANA PARDO MIRANDA
LAURA REDONDO
D^a. CHARO MONTER
D^a. CAROLINA FRAGOSO

AUSENTES:

D^a. SUNNY AMORÓS
D^a. MARINA BERNABÉ BLANCO
D. MANUEL LABORDA GARCÍA
D^a. LUISA PIEDRA
D. JOSÉ MANUEL DE LOS MILAGROS
D. JAVIER PARÍS
D. FRANCISCO JOSÉ FERNANDEZ
D^a. LOURDES TORRES
D^a. GRACIA GONZALEZ

Siendo las 11:45 horas del día 28 de enero de 2017, se reúnen en la sala de plenos del AYTO. de Soto del Real, Plaza de la Villa, en **sesión ordinaria**, previa convocatoria al efecto, los miembros citados anteriormente, excepto los ausentes justificando su ausencia, al objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación del acta anterior.
 2. Nuevas incorporaciones.
 3. Seguimiento del proyecto "Entre Huellas y Bigotes".
 4. Servicio de recogida de animales, situación y normativa.
- Preguntas y sugerencias.

El Presidente abre la sesión dando la bienvenida y saludando a los presentes. Se pasa seguidamente al desarrollo del Orden del Día:

1. Lectura y aprobación del acta anterior.

El Presidente/Representante del consejo hace lectura del acta anterior y queda aprobada por los miembros, tanto asistentes a la reunión, como algunos que no pudieron asistir.

2. Nuevas incorporaciones.

- Sherezade García Hernández
- M^a dolores Hernández Domínguez

Contamos con la asistencia de dos veterinarios del municipio. Rafael LLandres y Amparo Cons

3. Seguimiento del proyecto "Entre Huellas y Bigotes".

- El proyecto quedó aprobado por los técnicos municipales, dándole la viabilidad.
- Se queda en hacer un Reglamento de funcionamiento y formación de voluntarios.
- Se comenta cuáles son los puntos que se deberían reflejar en los pliegos, tanto veterinarios como del área recreativa canina.
En el primero se establecen normas higiénico sanitarias que se deberían aplicar, al igual que comentamos junto con los veterinarios asistentes el tema de las analgesias y las cirugías.
También se comentan los métodos de captura con las jaulas trampa
- Se pregunta si desde el ayuntamiento se nos daría visibilidad y permiso para hacer una reunión con los vecinos que quieran ser alimentadores y gestores de las colonias felinas del municipio. Quedan en preguntarlo pero nos indican que no creen que hubiera problema en hacerlo.

4. Servicio de recogida de animales, situación y normativa

La normativa establece que el municipio tiene que tener por ley, un centro de acogida y recogida de animales. Nos comentan que se está hablando con otros municipios cercanos para hacer un centro de recogida mancomunado.

De momento, el servicio de recogida de perros perdidos o sueltos, lo realiza la residencia canina Pura Vida, con la que el ayuntamiento tiene un convenio y un protocolo a seguir. Dicho protocolo establece que si un vecino se encuentra un perro perdido, si puede intente capturarlo, llame a la policía local y estos avisarán a Pura Vida para su

recogida, ya que por normativa de la policía no se pueden meter animales en los coches patrulla.

En el caso de los gatos, al no haber ninguna asociación en el municipio, de momento, si algún vecino encuentra algún gato avise a la policía local o al ayuntamiento y estos se podrán en contacto con este Consejo.

Preguntas y sugerencias.

No se hace uso de este punto.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 13:56 horas de la fecha arriba indicada, de lo que yo, la Secretaria, DOY FE.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO
SECTORIAL

FDO.: VIRGINIA GARCÍA PARDO



Vº Bº EL REPRESENTANTE DEL
CONSEJO SECTORIAL

FDO.: FRANCISCO JOSÉ FERNÁNDEZ
FERNÁNDEZ

